

FECHA: 04/05/2017
EXPEDIENTE Nº: 725/2008
ID TÍTULO: 2500965

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Superior de Gestión Empresarial y Marketing (ESIC)• Escuela Superior ESERP Fundación Universitaria• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Fuenlabrada• Centro Universitario Gestión IEB Global• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Madrid• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Aranjuez• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Móstoles• Centro de Educación Superior CEDEU
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**, para un número de plazas igual a 1.994.

De este modo, se incluye la siguiente RECOMENDACIÓN,

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Se ha incrementado el número de plazas en la fase de alegaciones y no debe hacerse. Este informe afecta exclusivamente al número de plazas solicitado inicialmente (1.994) en el epígrafe 1.3 de la Memoria modificada, con la distribución por centros que allí se señalaba. Este aspecto debe ser

objeto de especial seguimiento.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se solicita la modificación para incluir la modalidad de inglés en el centro adscrito ESIC, teniendo que modificar los apartados de justificación, profesorado, recursos materiales y calendario de implantación principalmente. Se corrige la oferta de plazas ajustándolas a lo que indicaba el criterio 2 y que por error no se había actualizado en este apartado. Se aprovecha esta corrección para hacer la distribución adecuada y correcta por centros sin modificar los grupos existentes.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se incluye la modalidad inglés en el Centro Adscrito ESIC. Se corrigen las plazas ofertadas acercándose a la oferta que se indicaba en el apartado 2 que no estaba actualizada en este apartado. Se actualiza la URL de normativa de permanencia. Se actualizan las URL de normativas de permanencia de todos los centros de impartición.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se justifica la solicitud de la modalidad en inglés en el centro adscrito ESIC.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se incluye resumen de la normativa de permanencia.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se incluye el profesorado para el centro adscrito ESIC modalidad inglés.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se describen los recursos materiales del centro adscrito ESIC en modalidad inglés.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza URL del sistema de garantía de calidad.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se incluye el calendario de implantación de la modalidad de inglés en el centro adscrito ESIC, se indican las plazas ofertadas.

Madrid, a 04/05/2017:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad